



ACTA APERTURA DE PROPOSICIONES.- SOBRE NUMERO 3

En la ciudad de Almería, en el Edificio de la Autoridad Portuaria de Almería, a las diez (10,00) horas del día catorce de octubre de dos mil quince, se reúne la Mesa de Contratación, compuesta por D. Juan Manuel REYES LOZANO, Director de la Autoridad Portuaria de Almería, que actúa como Presidente de la Mesa, D. Guillermo LEIVA ESCUDERO, Abogado del Estado-Jefe del Servicio Jurídico del Estado en Almería, D. Juan Bautista MARTINEZ RUBI, Jefe de Departamento Económico Financiero de la Autoridad Portuaria de Almería, el representación del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos no comparece y D. José Manuel SANCHEZ DEL AGUILA RUBIO, Jefe de Departamento de Secretaría de la Autoridad Portuaria de Almería y Secretario de la Mesa, para celebrar el acto de apertura del Sobre Número 3 – proposición económica - presentada para la adjudicación, por el sistema de concurso abierto, del **“SUMINSTRO PARA SOLUCION INTEGRAL AUTOMATIZADA DE VIGILANCIA PARA EL PUERTO DE CARBONERAS”**.

Se inicia el acto informando que:

- La convocatoria del concurso se publicó en la Plataforma de Contratación del Estado, en el BOE núm. 182, de 31 de julio de 2015, y en el Diario de la Unión Europea de 1 de agosto de 2015.
- El importe de licitación es de 1.400.000,00 euros IVA excluido.
- Plazo: 38 días naturales desde la firma del contrato.
- Dentro del plazo se ha presentado al concurso la UTE GTD SISTEMAS DE INFORMACION, SAU-SISTEMAS Y MONTAJES INDUSTRIALES, S.A.-PORTEL SERVICIOS TELEMATICOS, S.A. y MASTER APPLICATION SERVICE PROVIDER, S.L.
- Que tras ser admitida al concurso la oferta presentada por la referida UTE, la Documentación Técnica fue entregada a la Comisión Técnica, para su estudio y valoración.

A continuación se comunica que La Comisión Técnica ha emitido informe, que se une a la presente acta, con la siguiente valoración técnica total:

EMPRESAS	V.T.
UTE GTD-SISTEMAS-PORTEL-MASTER ASP	38*

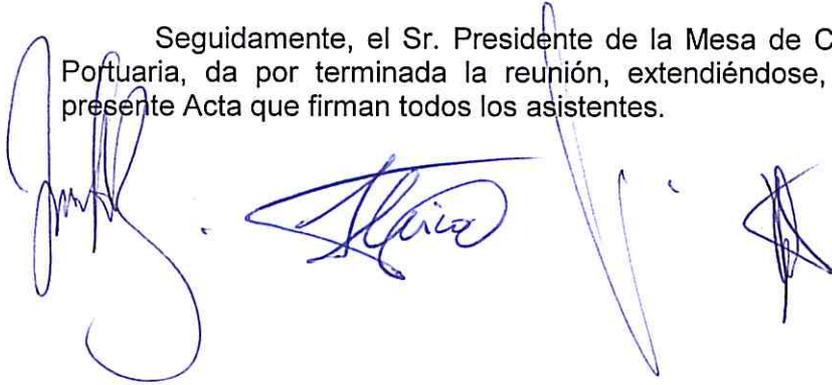
*Oferta con calidad técnica inaceptable

De acuerdo con la Orden FOM/4003/2008, de 22 de julio, por la que se aprueban las normas y reglas generales de los procedimientos de contratación de Puertos del Estado y Autoridades Portuarias (modificada por la Orden FOM71698/2013, de 31 de julio) se considera como oferta con calidad técnica inaceptable aquella cuya valoración técnica (VT) sea inferior a 60 puntos sobre 100.

Por tanto, dichas ofertas no serán tomadas en consideración para el cálculo de las ofertas anormalmente bajas ni para la determinación de la oferta más ventajosa, de manera que, en el caso de no existir ofertas en el otro intervalo, se procederá a declarar desierta la licitación, al no haber concurrido al mismo ofertas de calidad técnica suficiente.

Al no existir otras ofertas, se eleva al órgano de contratación la correspondiente propuesta para declarar desierta la licitación.

Seguidamente, el Sr. Presidente de la Mesa de Contratación de la Autoridad Portuaria, da por terminada la reunión, extendiéndose, por triplicado ejemplar, la presente Acta que firman todos los asistentes.

Four handwritten signatures in blue ink are visible. The first signature on the left is large and stylized. The second signature in the middle is more legible and appears to read 'Alario'. The third signature is a simple, elongated stroke. The fourth signature on the right is a small, compact scribble.